

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 302 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 10 de Noviembre del 2010

Visto; el Memorando N° 236-DAMC-HVLH-2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°032-2010-DG-HVLH de fecha 15 de febrero del 2010, se conformó el Comité de "Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis" del Hospital "Víctor Larco Herrera"

Que, en atención al documento del Visto, el Jefe del Departamento de Apoyo Medico Complementario propone al Dr. Walter Espinoza Cuestas en reemplazo del Dr. Andrés Augusto Galarza Anglas por haber renunciado;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Director y del Sub Director del Hospital "Víctor Larco Herrera; y,

En uso de las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

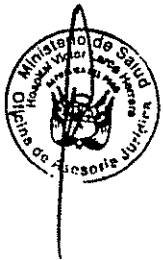
Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 032-2010-DG-HVLH del 15 de febrero del 2010, relacionado a la conformación del Comité de "Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis", del Hospital "Víctor Larco Herrera", el que estará integrado por los siguientes Profesionales.

▪ Dr. Walter Alfredo Espinoza Cuestas	Responsable
▪ Lic. María Felipa Espino Puma	Miembro
▪ Lic. Luis Enrique Huerta Anyosa	Miembro
▪ TM. Aristides Hurtado Concha	Miembro
▪ Lic. Violeta Arzapalo Páez	Miembro
▪ Q.F. Edmunda Medina Cóndor	Miembro

Artículo 2°.- El citado Comité cumplirá con las funciones asignadas en la Resolución Directoral N° 032-2010-DG-HVLH.




Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Victor Larco Herrera"



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"


Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18027 R.N.E. 6617

EJMR/EDMD/FJIA.

Distribución:

- C.c Dirección General
- c. Sub Dirección General
- c. Oficina de Asesoría Jurídica
- c. Oficina de Comunicaciones
- c. Interesados
- c. archivo.